

Mobilización de la FPJ de CCOO en defensa de la Ley de Dependencia y contra el copago sanitario

**Defiende la Ley de Dependencia.
Exige Servicios profesionales de calidad**

Como reforzamiento de esta campaña se convocaron concentraciones en todas las Comunidades Autónomas para el día 9 de mayo.

**Defiende la Sanidad Pública.
Contra el copago sanitario**



La Ley de Dependencia y el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) que ha derivado de ella nació de un Acuerdo de Diálogo Social suscrito por sindicatos, empresarios y Gobierno en 2005. Desde aquel día hasta hoy hemos sido capaces de convertir lo que en origen fue una reivindicación sindical en un derecho subjetivo de todos los ciudadanos de nuestro país y, pese a los déficit que aún tiene su aplicación y que reclamamos que se mejoren, ha conseguido el haber conseguido atender de forma efectiva a más de 740.000 personas dependientes, lo que supone una cobertura mayor incluso que la que ofrece el Sistema de Pensiones no contributivas.

Además, el Sistema de Dependencia, diseñado originalmente como instrumento de atención a las personas en esta situación mediante ser-

vicios sociales profesionales ha sido capaz de generar más de 190.000 nuevos puestos de trabajo.

El Sistema de Dependencia es un claro ejemplo de la capacidad de reivindicación y progreso social que somos capaces de conseguir los sindicatos de clase como CCOO.

La atención a la dependencia ha sido una norma a la que la Federación de Pensionistas de CCOO ha dado una gran importancia, desde antes de su promulgación e inicios, por todo lo que supone su adecuada puesta en marcha.

Se atiende a personas que necesitan apoyos de otras para realizar actividades de la vida diaria, respiro para los fa-



miliares que conviven y prestan cuidados con ellas, apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral, creación de empleo. Entre muchos otros aspectos positivos.

[viene de página 1]



Desde su entrada en vigor, la Federación de Pensionistas nos hemos interesado por cómo se desarrollaba su aplicación, aunque, como es ampliamente conocido, la realidad haya sido distinta a

más pendientes aún del estado de su aplicación, y actualmente, controlar los cambios que ya se están dando con la llegada del nuevo Gobierno del Partido Popular, cuya primera medida ha



hemos llamado INFORMAYOR.

En los últimos tiempos, la información que se presta se ha extendido, además, a otras áreas relacionadas, como son las pensiones y

de prensa, actos de presentación, reuniones y charlas, aparición del servicio en medios de comunicación y sobre todo en los últimos meses del pasado año, y continúa en la primera parte de 2012,



lo esperado, propagándose las ideas que acercan a esta Ley a una norma de "subsidios" más que de creación de empleo, y de beneficio económico antes que de autonomía personal y desahogo familiar.

No obstante, estos datos no han sino de animarnos a continuar

lado retrasar la entrada en vigor y atención efectiva del Grado I, o dependencia moderada. Desde la Federación, además de nuestro trabajo a favor del correcto desarrollo de la Ley, hemos querido ir más allá, creando un servicio en el que se informa a las personas interesadas sobre cualquier aspecto de la Ley, al que



los recursos de protección social en general, que se prestan principalmente desde las distintas redes de Servicios Sociales.

Durante el año 2011 hemos desarrollado una campaña de difusión del servicio INFORMAYOR, realizando distintos actos en las Comunidades Autónomas: ruedas

es muy notable el incremento de llamadas que se están recibiendo de las distintas Comunidades Autónomas, con mayor incidencia en aquellas donde los problemas de aplicación de la Ley se hacen más patentes.

Sería de poca visión política realizar recortes en esta Ley, que reco-





noce un derecho subjetivo a sus beneficiarios/as y que afecta a colectivos que precisan cuidados en su vida diaria, como son las personas mayores y con discapacidad. Además, las inversiones que en ella se hacen tienen un retorno en forma de puestos de trabajo, precisamente ahora que tan necesaria es su creación.

Es necesario relanzar la implantación del SAAD y ello porque además de una **cuestión de justicia social** para con los más débiles de la sociedad (las personas mayores y con discapacidad prioritariamente, y las mujeres que en gran medida son quienes se ven directa o indirectamente obligadas a atenderlos sin recursos de apoyo).



En defensa de la Sanidad Pública: Contra el copago sanitario

La campaña de acción en defensa del Sistema Público de Salud debe entenderse también enmarcada dentro de la campaña global que **CCOO** ha puesto en marcha en defensa de los Servicios Públicos.

Desde la Federación Estatal de Pensionistas de **CCOO** nos oponemos a cualquier intento de copago y trabajaremos por ello, explicando a los ciudadanos que el sistema sanitario público no es gratuito pues se paga con los impuestos de todos/as.

El gasto sanitario público español es bajo en comparación con los países de la OCDE y la UE, y el gasto social es también menor que la media de la UE/OCDE.

El fraude fiscal en España se sitúa alrededor del 23% del PIB. La media de fraude fiscal en la Unión Europea es diez puntos inferior (el 13%). Si España lograra equipararse con la media europea, se ingresarían 100.000 millones más de euros

El Pacto de Toledo consagró definitivamente la financiación de la Sanidad a cargo de los impuestos, es decir, de las aportaciones directas de los contribuyentes a través del Estado, y por lo tanto, definió un modelo que definitivamente se plantea la universalización de las prestaciones en un ámbito de equidad, cual es el Sistema Nacional de Salud. No existen, por lo tanto, razones económicas que justifiquen el establecimiento de copagos.

La descentralización del Sistema Nacional de Salud (SNS), primero en CCAA, luego en gerencias de AP y hospitalarias y posteriormente la aparición de multitud de centros con personalidad jurídica diferenciada ha producido la pérdida de capacidad del conjunto del SNS para negociar costes más ajustados con los proveedores, perdiendo las ventajas de economía de escala que tiene el SNS al ser el principal comprador de suministros y tecnologías sanitarias en nuestro país.

El establecimiento de sistemas de copagos nuevos conlleva costes de transacción elevados, que serán mas altos cuanto más complejos sean los sistemas que se pretenda establecer. El coste podría incluso superar la recaudación.

Todos los estudios realizados sobre los copagos evidencian un efecto importante y negativo sobre la equidad y la accesibilidad al sistema sanitario de las personas con menos ingresos y enfermedades crónicas.

La crisis económica supone la existencia de un número muy importante de personas que viven en un nivel de subsistencia y que no pueden afrontar más gastos en la atención sanitaria; resulta por lo tanto incomprensible que se propugnen nuevos copagos en este momento.

Existen estudios que señalan que la contención de la demanda acaba produciendo efectos indeseados sobre el sistema sanitario (más efectos adversos graves, más visitas a urgencias, más hospitalizaciones). Se tendría que invertir más en prevención y no todo tratarlo con pastillas, desde la Federación de Pensionistas de **CCOO**, exigimos que se invierta más en médicos geriatras pues estamos a la cola de la Unión Europea.

Por todo ello el establecimiento de copagos sería injusto, insolidario, rompería la accesibilidad y equidad del SNS y tendría efectos muy negativos sobre la salud de la población principalmente de los pensionistas y jubilados.